

CONOCE EL BANCO DE ESPAÑA

MÁS DE DOS SIGLOS DE HISTORIA

La historia del Banco de España se remonta al 2 de junio de 1782, con la fundación del Banco Nacional de San Carlos. En 1829 se crea el Banco Español de San Fernando, que se fusiona con el Banco de Isabel II en 1847.

El Banco Español de San Fernando se rebautiza con el nombre de Banco de España en 1856. El Decreto-ley de 1874 concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional, ofreciéndose la opción a los bancos que hasta el momento disfrutaban de ese privilegio de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes, o de integrarse en la red de sucursales del Banco de España.

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 confía al Banco de España la inspección de la banca privada y establece un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos.

En 1962, la Ley de Ordenación de Crédito y la Banca reconoce al Banco de España la competencia para ejecutar la política monetaria. Con la llegada de la democracia, el Banco completa su configuración como banco central, plenamente responsable de la política monetaria y de la supervisión del sistema bancario, primero, con la Ley de Órganos Rectores, de 1980, y, más tarde, con la Ley de Autonomía, de 1994.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EUROSISTEMA

El 1 de enero de 1999, el Banco de España, junto con los bancos centrales de los Estados miembros de la UE que adoptaron el euro como moneda única, transfiere sus competencias en materia de política monetaria al Eurosistema, autoridad monetaria de la zona del euro. Las decisiones de política monetaria comienzan a tomarse de forma conjunta en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Desde entonces, el Banco de España como banco central nacional participa en la definición y ejecución de la política monetaria, cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios. El gobernador del Banco de España es miembro del Consejo de Gobierno del BCE.

El Eurosistema, formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los países que han adoptado el euro, posee el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en euros.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL MECANISMO ÚNICO DE SUPERVISIÓN

La función supervisora del Banco de España ha iniciado una nueva etapa con la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades supervisoras de los países de la Unión Europea (UE) que participan en él, entre las que se encuentra el Banco de España. El MUS constituye el primer paso hacia la denominada «Unión Bancaria», que se debe completar con un mecanismo único de resolución y un sistema armonizado de garantía de depósitos.

EL BANCO DE ESPAÑA EN MURCIA MÁS CERCA DEL CIUDADANO



SUCURSAL DE MURCIA

C/ Gran Vía del Escultor Francisco Salzillo, 20
30004 Murcia
Tel.: 968 217 652
Fax: 968 220 432
sucursal.murcia@bde.es

Depósito Legal: M-67/21-2017

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN MURCIA

La sucursal del Banco de España en Murcia se inaugura en 1884, nombrándose como primer director a D. Eduardo Marín Baldo, hasta entonces comisionado del Banco en aquella ciudad. La localización de un edificio céntrico y adecuado para la instalación de la sucursal requiere algunos meses. Después de varias ofertas, en octubre del año 1884 se arrienda una casa de tres plantas ocupada hasta entonces por la Delegación de Contribuciones, situada en la calle de Saavedra Fajardo.

En 1918 se adquieren los terrenos para la construcción del edificio definitivo. Para ello es necesario demoler edificaciones anteriores y hasta 1926 no comienzan las obras, que duran hasta 1931.

Sala de juntas.



EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN MURCIA

El actual edificio de la sucursal de Murcia es una construcción rectangular, de cinco plantas, organizada en torno a un patio central, obra de los arquitectos del Banco D. Luis Menéndez Pidal y José Yarnoz Larrosa. La superficie inicial del solar era de 810 m², de los cuales se construyeron 728 m², quedando el resto como meseta y escalinata, de dominio público. El estilo es neoclásico, con columnas dóricas, dominante en edificios civiles del primer tercio del siglo XX.

En 1958 se hace necesario acometer reformas que transforman la fachada posterior en la principal y de entrada del público, redistribuyendo el interior de las oficinas. En 1993 se proyecta por el arquitecto D. Vicente Vidal Vidal una reforma consistente en edificar un garaje de remesas y en acondicionar la 1.^a planta para oficinas de servicios bancarios, además de edificar parte del terrado de la cuarta planta, para ubicar equipos e instalaciones.

Patio de operaciones



SERVICIO AL CIUDADANO

El Banco de España desarrolla sus funciones a través de sus centros de trabajo, ubicados en Madrid y en una red de sucursales repartidas por toda la geografía nacional.

La sucursal del Banco de España en Murcia opera con entidades de crédito y ofrece, entre otros, los siguientes servicios al público: recogida de billetes y monedas falsos, canje de billetes deteriorados, suscripción de deuda pública, solicitud de información de la Central de Información de Riesgos y presentación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de quejas y consultas relativas a los servicios bancarios que prestan las entidades de crédito.

Otros servicios e información de interés están a disposición del ciudadano en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

Detalle de la fachada.



Entrada principal.

